INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CONSORCIO ARMAS & CABRERA CIA. LTDA.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y afines a la Superintendencia de CIA. Cumplo en presentarles el siguiente informe de la empresa Consorcio ARMAS & CABRERA CIA. LTDA. Para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2002.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contratado con la permanente colaboración de todos los funcionarios y la administración de la empresa.

2.- La empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la actividad de la empresa así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.

3.- La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, Libros de Contabilidad, así como los comprobantes se conservan conforme a las disposiciones legales, así también los libros de talonario y Acciones y Accionistas.

4.- La empresa mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.

5.- En lo referente a los Estados Financieros de la Compañía con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados con las normas y practicas establecidas en el Ecuador.

6.- Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona, reiterarles mi aprecio y fidelidad a la compañía.

Atentamente,

Ec. CESAR GUTIERREZ CEDEÑO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

21 JUL. 2003